RESOLUCIÓN Nº 86/2012 **R. I. Nº 86/2012**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: "ARQUITECTO RAMÒN GAONA" EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 PARA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL – 1RA. ETAPA. PLURIANUAL"

General Artigas, 16 de noviembre de 2012.

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 16 de noviembre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para "Construcción del Edificio Municipal – 1ra. Etapa. Plurianual".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle:

1) Firma: "ARQUITECTO RAMÓN GAONA", cuya oferta asciende a Gs. 633.182.200.-
2) Firma: "MARRAING", cuya oferta asciende a Gs. 580.000.000.-
3) Firma: "COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO DE OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPÚA LTDA.", cuya oferta asciende a Gs. 604.766.975.-

Que, Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean entre dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: "ARQUITECTO RAMÓN GAONA" ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "ARQUITECTO RAMÓN GAONA" por la suma de Gs. 633.182.200.- IVA INCLUIDO (GUARANIES: Seiscientos treinta y tres millones ciento ochenta y dos mil doscientos), conforme al dictamen del Comité de Evaluación, que anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Virgen del Rosario y Colón – Telefax. 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 213/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL – 1ERA. ETAPA – PLURIANUAL".

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03 de contrataciones públicas para la "Construcción del Edificio Municipal" 1era. Etapa – Plurianual", con afectación al Presupuesto Municipal año 2012, a la Firma "ARQUITECTO RAMÓN GAONA".,

Artículo 2°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a donde corresponda, publíquese y luego archívese en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

FELIX FLEITAS BOGADO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 20 de noviembre de 2012.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida archívese.

JULIO CÉSAR LOBATTI B.
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO ARRIOLA CH.
INTENDENTE MUNICIPAL